LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 13/2017

"Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de la oficina de SEDECO"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Sala de Audiencia de la SEDECO, sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, los miembros designados por **Resolución SDCU N° 892/17** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 326.804
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 240 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000022/2017 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes setenta millones.- (₲ 70.000.000) para el ejercicio fiscal 2017, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.
d) Publicación:
En el SICP: 02/11/2017
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designadas la Lic. Hazel Paras por la Dirección de Administración y Finanzas, Abog. Cristina Avalos por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Lic. Carlos Castro por la Dirección de Fiscalización.

3. ACTO DE APERTURA

A los 09 días del mes de setiembre, siendo las 08:30 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde se cuenta con un (1) sobre de oferta perteneciente a la firma CARMELO DESVARS VILLALBA, en consecuencia la convocante procedió a la prórroga del presente llamado. No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 522/15, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, en la oficina de la UOC, a los 15 días del mes de

LIC. CARLOS CASTRO
Dirección de Fiscalización
SEDECO

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

ABG. CRISTINA Z. AVALOS M.
Jefa de Sumarios Administrativos - D.A
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

noviembre, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de dos (2) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA
2. CARMELO DESVARS VILLALBA

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 08:00hs. del día 15 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

4. MONTO DE LA OFERTA

					MAC CONSTRUCCIONES		CARMELO DESVARS VILLALBA	
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Un	Cant.	P. unit	P. Total	P. unit	P. Total
1	72131601-002	**Preparación de obra**						
		Vallado perimetral	unid	1	2.080.000	2.080.000	1.822.400	1.822.400
		Construcción de andamios	unid	1	1.200.000	1.200.000	1.100.000	1.100.000
2	72101601-001	**Reparación de techo**						-
		Tratamiento antihumedad en zona del techo	m2	80	60.000	4.800.000	54.000	4.320.000
3	72103003-001	**Servicios de demolición**						-
		Demolición de ladrillejos desprendidos	m2	120	7.600	912.000	6.700	804.000
4	70111703-001	**servicio de jardinería**						-
		servicio de jardinería	m2	80	20.000	1.600.000	22.000	1.760.000
		topes para estacionamiento	unid	55	120.000	6.600.000	124.000	6.820.000
5	72101607-006	**Revoque de pared**						-
		Retiro del revoque dañado existente, tratamiento con hidrófugo de la pared afectada con la patología, colocación del revoque final, a una capa con puente de adherencia y pintura hidrófuga final	m2	180	42.000	7.560.000	48.000	8.640.000
6	72102602-005	**Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas**						-
		Retiro de aberturas existentes	un	1	320.000	320.000	300.000	300.000
		Techo de estructura metálica con policarbonato (mover de lugar)	un	1	480.000	480.000	430.000	430.000
7	72102401-001	**Servicio de pintura de exteriores**						-
		Pintura de canaletas (anti óxido y sintético)	ml	26	32.760	851.760	33.000	858.000
		Silicona de protección	m2	54,5	16.800	915.600	17.000	926.500
		pintura al agua - 2 manos	m2	166,7	21.840	3.640.728	24.000	4.000.800
8	72102402-001	**Servicio de pintura de interiores**						-
		Pintura de tabiques y paredes (pintura al agua - 2 manos)	m2	350	21.700	7.595.000	24.000	8.400.000
9	72102401-003	**Servicio de pintura de aberturas**						-
		Pintura de aberturas	m2	37	31.080	1.149.960	33.000	1.221.000
		Pintura de aberturas	m2	15,5	26.460	410.130	33.000	511.500
10	72102602-004	**Colocación de vidrios**						-
		provisión y Colocación de vidrios	m2	12	448.000	5.376.000	500.000	6.000.000
11	73141704-004	**provisión y colocación de cortinas verticales**						-
		Provisión y colocación de cortinas verticales. Persianas verticales de PVC o tela. Su sistema de láminas permite graduar la entrada de luz	m2	24,44	240.000	5.865.600	195.000	4.765.800
12	72131601-013	**Limpieza de obra**						-
		limpieza de obras y retiro de escombros	unid	1	2.310.000	2.310.000	2.320.000	2.320.000
						53.666.778		**55.000.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Lic. Mabel Rachel Paras
Jefa de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Ab. CRISTINA Z. AVALOS M.
Jefa de Sumarios Administrativos - D.A.J.
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. PRIMER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**

Cuadro Nº 1 - DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA**	**CARMELO DESVARS VILLALBA**
Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas).** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(Personas jurídicas)**	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Personas jurídicas)**	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que **AMBAS** firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 13/17.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas: **MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA y CARMELO DESVARS VILLALBA.**

5.2. SEGUNDO ANÁLISIS: PRECIOS OFERTADOS

Continuando con el proceso de verificación, se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes mencionadas en el último párrafo del punto anterior, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N" 1173/16. (**CUADRO Nº 2 – ANÁLISIS DE PRECIOS)**

LIC. CARLOS CASTRO
Dirección de Fiscalización
SEDECO

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO
Lic. Hans Rachel Paras
Dpto. de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

ABG. CRISTINA Z. AVALOS
Jefa de Sumarios Administrativos - D.
Secretaría de Defensa del Consumidor y el U.

						MAC CONSTRUCCIONES			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Un	Cant.	precio referencial	P. unit		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	72131601-002	**Preparación de obra**							
		Vallado perimetral	unid	1	2.600.000	2.080.000	EN EL RANGO	1.820.000	3.120.000
		Construcción de andamios	unid	1	1.500.000	1.200.000	EN EL RANGO	1.050.000	1.800.000
2	72101601-001	**Reparación de techo**							
		Tratamiento antihumedad en zona del techo	m2	80	75.000	60.000	EN EL RANGO	52.500	90.000
3	72103003-001	**Servicios de demolición**							
		Demolición de ladrillejos desprendidos	m2	120	9.500	7.600	EN EL RANGO	6.650	11.400
4	70111703-001	**servicio de jardinería**							
		servicio de jardinería	m2	80	25.000	20.000	EN EL RANGO	17.500	30.000
		topes para estacionamiento	unid	55	150.000	120.000	EN EL RANGO	105.000	180.000
5	,2101607-006	**Revoque de pared**							
		Retiro del revoque dañado existente, tratamiento con hidrófugo de la pared afectada con la patología, colocación del revoque final, a una capa con puente de adherencia y pintura hidrófuga final	m2	180	60.000	42.000	EN EL RANGO	42.000	72.000
6	72102602-005	**Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas**							
		Retiro de aberturas existentes	un	1	400.000	320.000	EN EL RANGO	280.000	480.000
		Techo de estructura metálica con policarbonato (mover de lugar)	un	1	600.000	480.000	EN EL RANGO	420.000	720.000
7	72102401-001	**Servicio de pintura de exteriores**							
		Pintura de canaletas (anti óxido y sintético)	ml	26	46.800	32.760	EN EL RANGO	32.760	56.160
		Silicona de protección	m2	54,5	24.000	16.800	EN EL RANGO	16.800	28.800
		pintura al agua - 2 manos	m2	166,7	31.200	21.840	EN EL RANGO	21.840	37.440
8	72102402-001	**Servicio de pintura de interiores**							
		Pintura de tabiques y paredes (pintura al agua - 2 manos)	m2	350	31.000	21.700	EN EL RANGO	21.700	37.200
9	2102401-003	**Servicio de pintura de aberturas**							
		Pintura de aberturas	m2	37	44.400	31.080	EN EL RANGO	31.080	53.280
		Pintura de aberturas	m2	15,5	37.800,0	26.460	EN EL RANGO	26.460	45.360
10	72102602-004	**Colocación de vidrios**							
		provisión y Colocación de vidrios	m2	12	560.000	448.000	EN EL RANGO	392.000	672.000
11	73141704-004	**provisión y colocación de cortinas verticales**							
		provisión y colocación de cortinas verticales. Persianas verticales de PVC o tela. Su sistema de láminas permite graduar la entrada de luz	m2	24,44	240.000,00	240.000	EN EL RANGO	168.000	288.000
12	72131601-013	**Limpieza de obra**							
		limpieza de obras y retiro de escombros	unid	1	3.300.000	2.310.000	EN EL RANGO	2.310.000	3.960.000

ING. CARLOS CASTRO
Dirección de Fiscalización
SEDECO

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO
Raquel Paras
Jefa de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

ABG. CRISTINA Z. AVALOS M.
Jefa de Suministros Administrativos - D.A.J.
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

						CARMELO DESVARS VILLALBA			
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Un	Cant.	precio referencial	P. unit		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	72131601-002	**Preparación de obra**							
		Vallado perimetral	unid	1	2.600.000	1.822.400	EN EL RANGO	1.820.000	3.120.000
		Construcción de andamios	unid	1	1.500.000	1.100.000	EN EL RANGO	1.050.000	1.800.000
2	72101601-001	**Reparación de techo**							-
		Tratamiento antihumedad en zona del techo	m2	80	75.000	54.000	EN EL RANGO	52.500	90.000
3	72103003-001	**Servicios de demolición**							
		Demolición de ladrillejos desprendidos	m2	120	9.500	6.700	EN EL RANGO	6.650	11.400
4	70111703-001	**servicio de jardinería**							
		servicio de jardinería	m2	80	25.000	22.000	EN EL RANGO	17.500	30.000
		topes para estacionamiento	unid	55	150.000	124.000	EN EL RANGO	105.000	180.000
5	72101607-006	**Revoque de pared**							
		Retiro del revoque dañado existente, tratamiento con hidrófugo de la pared afectada con la patología, colocación del revoque final, a una capa con puente de adherencia y pintura hidrófuga final	m2	180	60.000	48.000	EN EL RANGO	42.000	72.000
6	72102602-005	**Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas**							-
		Retiro de aberturas existentes	un	1	400.000	300.000	EN EL RANGO	280.000	480.000
		Techo de estructura metálica con policarbonato (mover de lugar)	un	1	600.000	430.000	EN EL RANGO	420.000	720.000
7	72102401-001	**Servicio de pintura de exteriores**							-
		Pintura de canaletas (anti óxido y sintético)	ml	26	46.800	33.000	EN EL RANGO	32.760	56.160
		Silicona de protección	m2	54,5	24.000	17.000	EN EL RANGO	16.800	28.800
		pintura al agua - 2 manos	m2	166,7	31.200	24.000	EN EL RANGO	21.840	37.440
8	72102402-001	**Servicio de pintura de interiores**							-
		Pintura de tabiques y paredes (pintura al agua - 2 manos)	m2	350	31.000	24.000	EN EL RANGO	21.700	37.200
9	72102401-003	**Servicio de pintura de aberturas**							-
		Pintura de aberturas	m2	37	44.400	33.000	EN EL RANGO	31.080	53.280
		Pintura de aberturas	m2	15,5	37.800,0	33.000	EN EL RANGO	26.460	45.360
10	72102602-004	**Colocación de vidrios**							-
		provisión y Colocación de vidrios	m2	12	560.000	500.000	EN EL RANGO	392.000	672.000
11	73141704-004	**provisión y colocación de cortinas verticales**							-
		Provisión y colocación de cortinas verticales. Persianas verticales de PVC o tela. Su sistema de láminas permite graduar la entrada de luz	m2	24,44	240.000,00	195.000	EN EL RANGO	168.000	288.000
12	72131601-013	**Limpieza de obra**							-
		limpieza de obras y retiro de escombros	unid	1	3.300.000	2.320.000	EN EL RANGO	2.310.000	3.960.000

Se **ACEPTA** las ofertas de las firmas: **MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA y CARMELO DESVARS VILLALBA** por no existir diferencia entre el

ABG. CRISTINA E. ALCARAZ CARLOS M.
Jefa de Sumarios Administrativos - D.A.J.
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

ABEL CARLOS CASTRO
Dirección de Reorganización
SEDECO

Hazel Rachel Paras
Jefa de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

5.3. TERCER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Continuando con la evaluación de las ofertas, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 donde establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la oferta más baja el de la firma unipersonal **MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA** se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 3**.

Nº	Documentos Legales - Cuadro N° 3.	MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA
1	Constancia del SIPE Nº	1475507
2	Declaración Jurada de Menor, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas)**	CUMPLE (SIPE)
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)
6	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (SIPE)
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (SIPE)
10	Formulario Nº 1 – Información sobre el Oferente	CUMPLE
11	Declaración Jurada de conocer el sitio de obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE
12	Balance General de los últimos dos (2) años (2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador	**Presenta solo balance 2016**
13	Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016).	CUMPLE
14	Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC. Si el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA**, no presenta el Balance General del año **2015**, y el Certificado de origen expedido por el MIC por lo que se solicita dichos documentos mediante **Nota UOC N° 234/17 de fecha 15/11/2017 siendo las 10:22** horas vía mail, se solicita en un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Se acusa recibido por el Sr. Ricardo kunert siendo las 12:30 hs.

ING. CARLOS CASTRO
Dirección de Fiscalización
SEDECO

Lic. Ángel Rachel Paras
Jefe de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

ABG. CRISTINA Z. AVALOS M.
Jefa de Sumarios Administrativos - D.A.J.
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Documentos Legales	**MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA**
Balance General año 2015	**NO PRESENTA**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	**NO PRESENTA**

La firma **MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA** no presenta el Certificado de origen expedido por el MIC por lo que no podrá acogerse a dicho beneficio. Asimismo, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las documentaciones de carácter formal requeridos en la carta de invitación del presente llamado a contratación directa CD N° 13/17, por el siguiente motivo:

- **No presenta Balance General del año 2015, no se podrá analizar su CAPACIDAD FINANCIERA.**

Por lo mencionado más arriba, y por la no presentación de los documentos solicitados, este comité **RECHAZA** la oferta de la firma unipersonal **MAC CONSTRUCCIONES de MIGUEL ANGEL CAÑETE ACOSTA**, y se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación de la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma unipersonal **CARMELO DESVARS VILLALBA**, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación:

Nº	Documentos Legales -	CARMELO DESVARS VILLALBA
1	Constancia del SIPE Nº	1476957
2	Declaración Jurada de Menor, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas)**	CUMPLE (SIPE)
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)
6	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple **(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(Personas Jurídicas)**	NO APLICA
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (SIPE)
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (SIPE)
10	Formulario Nº 1 – Información sobre el Oferente	CUMPLE
11	Declaración Jurada de conocer el sitio de obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE
12	Balance General de los últimos dos (2) años (2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador	CUMPLE
13	Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016).	CUMPLE
14	Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC. Si el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio	CUMPLE

LIC. CARLOS CASTRO
Dirección de Fiscalización
SEDECO

Lic. Yanel Rachel Paras
Jefa de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

ABG. CRISTINA Z. AVALOS M.
Jefa de Sumarios Administrativos - D.A.J.
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

De la verificación, se ha constatado que la firma unipersonal **CARMELO DESVARS VILLALBA**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 13/17.

Asimismo, se verifica por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
CARMELO DESVARS VILLALBA	523.572	BAJA EN EL SINARH AÑO 2007 – CONGRESO NACIONAL

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE, y en la base de datos del SINARH la empresa unipersonal **CARMELO DESVARS VILLALBA**, **CUMPLE** con todos los requisitos de calificación legal.

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 18 del inciso "C" de la carta de invitación, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **CARMELO DESVARS VILLALBA,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 4** detallado a continuación.

Capacidad Financiera (RATIOS) Cuadro N° 4	CARMELO DESVARS VILLALBA
• **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años. (2015 - 2016) • **Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años. (2015 - 2016) • **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, no deberá ser negativo el promedio de los 2 años. El promedio en los 2 años, no deberá ser negativo. (2015 - 2016)	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	10,16
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,05
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	24,69

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2º donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y

ABG. CARLOS CASTRO
Dirección de Planificación
SEDECO

Lidia Raquel Rachel Paras
Jefa de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

ABG. CRISTINA Z. AVALOS N
Jefa de Asuntos Administrativos - D.
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Us

servicios de origen nacional", en razón de que es la única empresa que cumple con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación.

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma unipersonal **CARMELO DESVARS VILLALBA** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 13/2017, para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA OFICINA DE SEDECO**", a la siguiente firma:

- **CARMELO DESVARS VILLALBA** con **RUC N° 523572-3,** por un monto total de guaraníes cincuenta y cinco millones**.- (G. 55.000.000)**

9.2. La adjudicación fue realizada, en virtud a lo dispuesto en el Art. 34° inc. c)"..., en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 17 de noviembre de 2017, a las 12:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un ejemplar de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Lic. Hazel Paras Por la Dirección de Administración y Finanzas	Abog. Cristina Avalos Por la Dirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Carlos Castro Por la Dirección de Fiscalización